



## MÉRIDA

### ANUNCIO

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Con fecha 17 de julio de 2018 se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Anuncio 3162/2018, Boletín nº. 135, las Bases de Convocatoria para la contratación Laboral de Relevo de un/a Trabajador/a Social por jubilación parcial; observándose los siguientes errores:

En la base cuarta.- Forma y plazo de presentación de instancias; donde dice: “Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes.....en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Debe decir: **“Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes.....en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.** (Teniendo en cuenta que ya se abrió el plazo desde el 17 de julio hasta el 23 de julio, siendo dicho periodo valido)

En la base quinta . -Admisión de aspirantes; donde dice “Expirado el plazo de presentación de instancias.....se señalará un plazo de cinco días naturales para subsanación.

Debe decir: **“Expirado el plazo de presentación de instancias.....se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.**

Mérida a 19 de julio de 2018  
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. María de las Mercedes Carmona Vales



Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz  
C/Pedro de Valdivia, nº 5  
06002 Badajoz